

No. 03-2023

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-

FECHA: 08 de noviembre de 2023

HORA: 9:00 am.

LUGAR: Virtual. (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en el formulario electrónico compartido en la sesión y anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Desarrollo de temas:
 - 4.1 Plan Anual de Normalización - ICONTEC.
 - 4.2 Proyecto de Normalización de Hidrógeno – MinEnergía / ICONTEC.
 - 4.3 Avances, evaluaciones y revisiones de los Reglamentos Técnicos (Decreto 1468 de 2020 – MinCIT).
 - 4.4 Seguimiento mesa demostración de la conformidad – MinEnergía.
5. Propositiones y varios:

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

La reunión fue presidida por Miguel Ángel Rincón Barrera, en calidad de designado por el Director de Regulación Dr. Hernan Alonso Zuñiga, delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir. Se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.

2. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día, sin modificaciones es aprobado por la mesa.

3. Consideración y aprobación del acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado a los miembros e invitados de la – C.I.C.-, se informa a la mesa que no se recibieron observaciones. La mesa aprueba el acta de la sesión anterior.

4. Desarrollo de temas:

4.1 Plan Anual de Normalización - ICONTEC.

ICONTEC presenta el Plan de Normalización 2024 – 2025, en total se trabajarán 761 temas y se encuentran en 13 sectores como lo son: Agro y Alimentos, energético, construcción e ingeniería, educación, salud, transformación digital, sostenibilidad, entre otros.

Adicional, se menciona que para el año 2023, el origen de las solicitudes, el 9% fueron de gobierno y el 91% fueron de entidades externas. A su vez, el estado de las solicitudes para el año 2023, el 49% se encuentran aprobadas, 46% finalizadas, el 2% se encuentra rechazada, en análisis el 2%, y el 1% stand by.

El ICONTEC, comparte la presentación que resume los datos generales y adjunta el documento Excel con el plan de normalización 2024 – 2025, MinCIT hace la invitación a todos los reguladores para que presenten sus solicitudes al ICONTEC y se adelante lo pertinente, teniendo como base la Normalización para adelantar las actividades reglamentarias.

4.2 Avance de Normalización de Hidrógeno – MinEnergía/ICONTEC.

ICONTEC informa sobre los avances del proyecto de Normalización de Hidrógeno, es una iniciativa que surgió en el año 2021 y se consolidó en el año 2022 con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- en el tema financiero, para coadyuvar a la iniciativa Nacional que fue promovida por el Ministerio de Minas y Energía, a partir de su Hoja de

Ruta de Hidrógeno en Colombia que se expidió en septiembre 2021, para la implementación de una nueva alternativa energética.

Dentro del lanzamiento de la Hoja de Ruta se destaca 4 ejes fundamentales de trabajo para el País: Habilitadores jurídicos y regulatorios, Instrumentos de desarrollo de mercado, Apoyo al despliegue de Infraestructura y el Impulso al desarrollo tecnológico e industrial.

De acuerdo con el convenio -AFD-, -MinMinas- e -INCONTEC, se crea el Comité Técnico CTN 259 Hidrógeno, y en el se crean grupos de trabajo como lo son: el de Producción de Hidrógeno, el de Transporte y estaciones de servicio y el de Uso específico de Vehículos para trabajar diferentes temáticas de Normalización.

Adicional para consultar las 29 normas técnicas que se expidieron en los Comités Técnicos, en el INCONTEC se encuentra formalizando la iniciativa para que puedan ser visualizadas en su página web y su consulta será gratuita para el público general.

A su vez el INCONTEC, hace extensiva una invitación para la jornada de socialización de la primera fase de desarrollo de la Normalización en la hoja de ruta del Hidrógeno, el 29 de noviembre 2023, evento que se llevara a cabo de forma virtual y gratuito.

MinCIT reconoce y agradece el esfuerzo adelantado entre el MinEnergia , el Icontec y la cooperación -AFD-, por sus valiosos aportes para consolidar o una transición energética con fundamentos técnicos en el marco del Subsistema nacional de la Calidad, e informa qu el tema de hidrogeno verde hace parte de nuevas apuestas en materia de cooperación industrial que se están trabajando con el PTB de Alemania

4.3 Avances evaluaciones y revisiones de los Reglamentos Técnicos (Decreto 1468 de 2020 – MinCIT).

MinCIT informa que el paso 20 de octubre se remitió a los reguladores los formularios de registro de los Planes Anuales de Reglamentación Técnica, AIN, y transición ene l marco del Decreto 1468 de 2020, registró que se encuentra abierto hasta el 30 de noviembre de 2023. Los formularios que se remitieron y se deben diligenciar son los siguientes: Reglamentos Técnicos en proceso de transición –Decreto 1468 de 2020, Plan Anual AIN – 2024, Análisis ex post – 2024 y el Plan Anual de Reglamentación Técnica – 2024.

Finalmente, MinCIT recuerda a todos los reguladores que el espacio de la última sesión prevista para diciembre de 2023, adelantara la misma lógica de los años anteriores, donde los reguladores presentan de manera general sus planes anuales y cierran con un espacio corto de respuestas.

4.4 Seguimiento mesa demostración de la conformidad – MinEnergía.

MinCIT informa que, de acuerdo con el compromiso establecido en la reunión anterior, se recibieron únicamente cuatro correos de ONAC, ANALDEX, ASOSEC y MINENERGÍA.

Se explicó que ONAC y ANALDEX optaron por no presentar propuestas, ya que ambas entidades consideran crucial el respeto a los acuerdos multilaterales de los cuales Colombia forma parte. Estos acuerdos respaldan la confiabilidad de la acreditación, facilitan el comercio y los servicios de evaluación de la conformidad. En caso de incumplimiento por alguna de las partes, se subrayó la necesidad de activar los canales de resolución de conflictos establecidos por la normativa local e internacional. Se advirtió que tomar acciones al margen de estos mecanismos legales podría generar represalias por parte de terceros países, afectando así el libre comercio.

En relación con los comentarios recibidos por el Ministerio de Minas y Energía, se indicó que se les dio respuesta por correo electrónico. Respecto a los comentarios de ASOSEC, se explicó que, dado que la solicitud se extendió a varias dependencias de MINCIT, era imperativo brindar una respuesta conjunta. Se destacó que la respuesta de la Dirección de Regulación se entregó como insumo para este propósito.

La Dra. Florencia Leal de la ANDI expresó haber enviado comentarios, pero se señaló que la Dirección de Regulación no los recibió. Se solicitó el reenvío para su consideración.

Adicionalmente, se comunicó que se solicitó a ONAC y a la SIC llevar a cabo una capacitación. El objetivo es resaltar las ventajas en tiempo de trámite para los productores e importadores que presentan certificados nacionales y utilizan la herramienta SICERCO en comparación con aquellos que presentan certificados de organismos extranjeros (VUCE).

En estos espacios se espera que se aborden las dudas planteadas sobre los canales disponibles en ONAC para recibir quejas o denuncias en caso

de barreras en el reconocimiento mutuo de certificados de conformidad emitidos por organismos de evaluación colombianos en países con acuerdos comerciales. También se explorarán los mecanismos y acciones que ONAC podría emprender como participante en acuerdos de organismos multilaterales de acreditación internacional en caso de una denuncia de esta naturaleza.

El doctor Orlando Rojas expresó que los reglamentos técnicos RETIE y RETILAB estaban próximos a finalizar su periodo de consulta internacional y que le preocupaba que las mesas de trabajo no continuaran.

Finalmente, la Dra. Florencia Leal y el Dr. Ramón Madriñan se unieron a la preocupación presentada por el doctor Orlando Rojas, a lo cual MinCIT aclara que la mesa de trabajo proseguía, y se informó que se está trabajando para realizar la próxima reunión lo más pronto posible, se aclara que la Dirección de Regulación tiene la clara intención de llevar a buen término la problemática planteado, por lo que se dio nuevamente apertura a la recepción de comentarios y propuestas para tratar en la próxima mesa.

5. Proposiciones y varios.

ASOCEC anuncia a través de su Presiente Ejecutivo, él Doctor Ramon Madriñan, que cederá su cargo a la Doctora María Carolina Lorduy, quien seguirá a cargo de las discusiones y demás temas de competencia de -ASOCEC-.

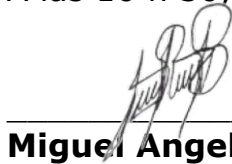
La ONUDI Colombia, extiende la invitación a los miembros e invitados de la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- para el próximo 23 de noviembre donde estarán haciendo un evento de cierre de la primera fase del Programa Global de Calidad y Normas -GQSP-.

El INM extiende una invitación a los miembros e invitados de la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- al Congreso de Metrología METROCOL, que se realizará los días 16 y 17 de noviembre 2023, en este espacio se conmemorará la creación del -INM- y se celebrará los 12 años de prestación de servicios. Será un espacio donde los expertos se reúnen a explorar cómo los centros de investigación están al servicio de la reindustrialización del país.

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Remitir las memorias de la -C.I.C.-	Secretaría Técnica de la -C.I.C.-	La Secretaría técnica remite las memorias a la -C.I.C.-
Remitir las presentaciones para la última sesión del año en diciembre 2023.	Todos Los Reguladores	Remitir a la Secretaria Técnica de la -C.I.C- las presentaciones para última sesión que se llevara a cabo en diciembre a más tardar el próximo 4 de Diciembre

A las 10 h 30, se dio por terminada la sesión.



Miguel Angel Rincón Barrera.

Designado por el Director de Regulación